



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 44/18, por importe de //237.391,57€/.

3º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 4º trimestre de 2018, 2ª Fase (NOVIEMBRE), por los conceptos de Agua, Alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 582.773,61 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Abonar a los capataces, por los trabajos realizados durante el cuarto trimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre 2017, un importe total de 3.900 €.

5º.- Se gratifique a los retenes de operarios, por los trabajos realizados, principalmente, cubrir diferentes averías que surgen a lo largo del año, fuera del horario establecido, en la cantidad de 1.950,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Se gratifique a los retenes de Informática, el cuarto trimestre, en la cantidad de 3.375,00€.

7º.- Se gratifique a los retenes de electricistas, por los trabajos realizados, principalmente cubrir diferentes averías que surgen a lo largo del año, fuera del horario establecido, en la cantidad de 2.925,00€.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aceptar la subvención de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al objeto de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la Familia y a la Infancia, por importe de 54.430,35 €.

9º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 583,00 €.

- 80,07 €.

- 108,79 €.

10º.- Aprobar un expediente de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

11º.- Aprobar las bases para la campaña comercial "Navidad en San Pedro del



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pinatar".

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

12º.- Solicitar al Servicio Murciano de Salud la prórroga del convenio de Asistencia Pública de Emergencias Sanitarias.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro mediante arrendamiento sin opción a compra para el “montaje, instalación y mantenimiento de las casetas modulares, que serán utilizadas para la celebración del tradicional mercadillo nocturno de venta de artesanía y otros artículos, en la Explanada de Lo Pagán, durante el verano de 2019”. El precio máximo por metro lineal de caseta modular instalada, durante toda la temporada de explotación asciende a 181,50.-€ IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes durante un año más. Autorizar por un total de 24.502,50.-€ IVA incluido, el gasto máximo que podría suponer la contratación indicada.

14º.- Adjudicar las autorizaciones temporales de los espacios destinados a la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar, para el periodo comprendido entre el 6/12/2018 y el 7/01/2019.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

15º.- Conceder licencia a la mercantil VESTA WORLD, S.L., para instalación de



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Centro de Transformación interior de 400 KVA, prefabricado de hormigón, en un edificio de nueva construcción sito entre la Avda. Las Palmeras, C/ Almadraba y Travesía C/ Almadraba de esta Localidad.

16º.- Aprobar la concesión de 6 licencias para apertura de zanjas en diversas calles del municipio.

17º.- Aceptar las condiciones técnicas propuestas por el Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la C.A.R.M., para el vertido al mar desde tierra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, y la ocupación de 12.201 m² del Dominio Público Marítimo Terrestre para legalización de emisario de vertido.

San Pedro del Pinatar, a 5 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.